UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 14/2013

Asunción, 16 de setiembre de 2013

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CUENTAS NACIONALES CAMBIO DE AÑO BASE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 255.171"

a) Descripción de la Contratación.

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA CUENTAS NACIONALES CAMBIO DE AÑO BASE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

b) Justificación de necesidad de la Contratación.

Por **Memorando DCMNI DCN N° 0011/13**, de f/04/09/13, la Sub-Gerencia General de Política Monetaria a través del Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno, justifica la contratación al servicio:

PROGRAMA ESPECIAL : CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DEL PARAGUAY

Dentro del proyecto de cambio de año base de las cuentas nacionales y la ampliación del sistema de Cuentas Nacionales del Paraguay, está previsto la contratación de un consultor principal de jerarquía internacional, que tendrá a cargo las tareas de planeamiento, diseño, organización, orientación técnica y ejecución del proyecto de Cambio de Año Base e Implementación de las Cuentas Nacionales por Sectores Institucionales, de acuerdo a los estándares internacionales actuales y a las necesidades de información macroeconómica de la República del Paraguay.

El consultor a contratar, es economista, especialista en cuentas nacionales, con vasta experiencia como consultor internacional en cuentas nacionales y realizó trabajos sobre diagnósticos, planificación e implementación de cambio de año base de cuentas nacionales, en especial en la versión del SCN-93 para Bancos Centrales y/o Institutos de Estadísticas, con conocimiento de la realidad estadística y económica del Paraguay.

En este sentido, el consultor propuesto es el **Econ. Aurelio Valdez Caro**, de nacionalidad peruana, quien fue el asesor contratado por el Banco Central del Paraguay, para la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales del Paraguay (SCNP), en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Estadísticas Nacionales (ATN/SF 5469 – PR – BID-BCP) y su ampliación (ATN/SF-7269 PR – BID-BCP), llevadas a cabo durante el período 1995-2004, y que contó con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con excelentes resultados.

Así mismo, la etapa de planificación y elaboración del actual proyecto de cambio de año base e implementación de las cuentas económicas integradas, se realizó con la consultoría prestada por el señor Valdez Caro (Contrato N° 31/2010 del 5 de agosto de 2011), que dejó como resultado el actual proyecto aprobado por la máxima autoridad de la institución, en el cuál se definió las recomendaciones generales y específicas; dejando sentadas las bases de las acciones, de las estrategias a seguir y, de los requerimientos de recursos humanos; tecnológicos, estadísticos y financieros necesarios para una exitosa implementación del proyecto.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 14/2013

Cabe mencionar que la elaboración de las cuentas nacionales en el periodo base es un proceso muy importante, dado que es el momento en el tiempo, en el cual se actualizan y se fijan los parámetros que explican las características, las estructuras y el funcionamiento del sistema económico de un país en su conjunto.

Dentro del marco del Proyecto anteriormente mencionado el Consultor, conjuntamente con el equipo técnico del Banco Central, se encargó de:

i. Diseñar los requerimientos que demandaría la implementación del nuevo sistema, entre ellos, los requerimientos estadísticos básicos, recursos tecnológicos y personal calificado.
ii. Elaborar nomenclaturas de clasificación conforme a los estándares internacionales: La Clasificación Nacional de Actividades Económicas del Paraguay (CNAP) compuesto por un total de 33 actividades económicas; la Clasificación Nacional de Productos del Paraguay (CNAP) desagregado a un nivel de 268 productos entre bienes y servicios; y la Clasificación Nacional de Operaciones Económicas del Paraguay (CNOEP).
iii. Dar seguimiento a Estudios Especiales necesarios para cubrir importantes vectores de los Cuadros de Oferta y Utilización, tanto para la matriz de oferta total como así también para la demanda total.
iv. Coordinar actividades de construcción y consolidación de los cuadros de oferta y utilización, que tuvieron como finalidad determinar cuantitativamente las características estructurales de la economía paraguaya en torno al nuevo periodo base de las cuentas nacionales que es el año 1994.
v. Construir tablas de insumo producto para los años 1991-1997, elaborados como cuadros de oferta y utilización que implicó la elaboración de los equilibrios entre la oferta (origen) y la demanda (destino) por productos de acuerdo a la (CNPP) y la elaboración de las matrices de producción y cuentas de producción por actividad económica de acuerdo a la (CNAP).
vi. Coordinar actividades técnicas referidas a los equilibrios oferta y utilización propiamente dichas, que implicó todo un proceso de elaboración y análisis de la oferta y la demanda para cada uno de los productos.
vii. Elaborar enlaces de las series de las cuentas nacionales de 1997 hacia adelante, con la finalidad de actualizar las estimaciones de las cuentas nacionales con el nuevo periodo base, en un contexto de disponibilidad de información básica diferente a la utilizada para la serie de 1991 a 1997 e igualmente se requirió de diseños
viii. Asegurar la transferencia de los conocimientos técnicos que se tradujo en un fortalecimiento de los cuadros técnicos del Banco Central del Paraguay capacitado, no sólo para el seguimiento, sino también para el mantenimiento y la consolidación de los resultados obtenidos.

En tal sentido, y sobre la base de estos antecedentes, el Sr. Valdez Caro no sólo cuenta con el perfil profesional y técnico, la experiencia y el conocimiento de la realidad económica del Paraguay; sino también con el agregado de tener incorporado el "know how" adquirido durante el tiempo que estuvo trabajando en los proyectos relacionados a Paraguay con el equipo técnico del Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno.

Estos antecedentes permiten al Sr. Valdez Caro estar en una situación muy ventajosa

Ba Patricia Galeano
BCP

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 14/2013

con respecto a otros profesionales dedicados a las cuentas nacionales, pero también permiten al Banco Central del Paraguay ahorrar recursos económicos y tiempo al reunir en un solo consultor un cúmulo importante de conocimientos adquiridos sobre nuestra realidad económica-estadística, aspectos cruciales para una implementación exitosa del Proyecto de Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, de fundamental trascendencia para el Paraguay, puesto que en estos resultados estarán cimentando las bases para la generación de estadísticas macroeconómicas en los próximos diez años, estadísticas que son imprescindibles para la elaboración y evaluación de las políticas económicas y sociales y, la toma de decisiones por parte de los agentes económicos, tanto del sector público como del sector privado, como del plano local e internacional.

c) Marco Legal

La disposición legal que regula la materia es el **Art. 33º de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: *"Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan....", **g)** ..., razones técnicas...,".-*

d) Supuesto de la Excepción para la Contratación

Considerando lo expuesto en el punto b) Justificación de necesidad de la contratación, se puede concluir que el consultor **Econ. Aurelio Valdez Caro** es especialista en cuentas nacionales, con vasta experiencia como consultor internacional en cuentas nacionales y realizó trabajos sobre diagnósticos, planificación e implementación de cambio de año base de cuentas nacionales, en especial en la versión del SCN-93 para Bancos Centrales y/o Institutos de Estadísticas, con conocimiento de la realidad estadística y económica del Paraguay.

e) Conclusión.

En base a todo lo expuesto y considerando los antecedentes suministrados por el Departamento de Administración de Reservas y atendiendo a los términos del ***Art. 33º, inciso g)..., razones técnicas...,"*** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Unidad entiende que, existen razones suficientes y fundadas para que la contratación del servicio de consultoría para Cuentas Nacionales Cambio de año Base del Economista **Econ. Aurelio Valdez Caro**, se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, basado en los fundamentos esgrimidos en los incisos "b y d" de este dictamen. Para el efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante Resolución administrativa.

ALBA PATRICIA GALEANO ZÁRATE
Compras Mayores
Unidad Operativa de Contratación

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación